



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 030

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2016"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
En uso de las facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 039 del 10 de diciembre de 2015, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 literal a) establece: Incorporar los nuevos recursos que se contraten o que no hubieren sido previstos en el presupuesto inicialmente aprobado por el Consejo Superior Universitario y crear o abrir los correspondientes rubros y apropiaciones para gastos.
2. Que según comunicación JTI-038 de fecha 23 de junio de 2016 expedida por el Coordinador del Grupo de Gestión Tesorería, el Doctor MIGUEL ANDRADE informa que se recibió por concepto de devolución del IVA la suma Trescientos Cincuenta y Nueve millones Ciento Cincuenta mil Quinientos veintisiete pesos (\$359.150.527,00) Mcte., de los cuales Sesenta y Ocho Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Seis Pesos (\$68.632.606,00) Mcte., pertenecen a la Seccional Aguachica.
3. Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2016, Programa 01 - Administración Central en la suma de doscientos noventa millones quinientos diecisiete mil novecientos veintiún pesos (\$290.517.921,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
12	PRESUPUESTO DE RENTAS PROPIAS	290,517,921
123123	OTROS INGRESOS (SERV NO PROV DE DERECHOS PEC VTA PROD Y SERV POR INVEST Y EXT APROV Y OTROS)	290,517,921
	TOTALES	290,517,921

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 030

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2016"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2016, Programa 02 - Seccional Aguachica en la suma de sesenta y ocho millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos seis pesos (\$68.632.606,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
12	PRESUPUESTO DE RENTAS PROPIAS	68.632.606
123123	OTROS INGRESOS (SERV NO PROV DE DERECHOS PEC VTA PROD Y SERV POR INVEST Y EXT APROV Y OTROS)	68.632.606
	TOTALES	68.632.606

**ARTÍCULO TERCERO:** Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2016, Programa 01 - Administración Central en la suma de doscientos noventa millones quinientos diecisiete mil novecientos veintiún pesos (\$290.517.921,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
22	PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS	290,517,921
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	267,517,921
2211	GASTOS DE PERSONAL PROPIOS	59,517,921
221102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	59,517,921
2211020520	MONITORIAS PROPIOS	59,517,921
2212	GASTOS GENERALES PROPIOS	208,000,000
221201	ADQUISICION DE BIENES PROPIOS	208,000,000
2212010120	COMPRA DE EQUIPOS PROPIOS	208,000,000
223	INVERSION PROPIOS	23,000,000
223211	ADQ Y/O PROD EQUIPOS MAT SUM Y SERV PROPIOS SECCTOR	23,000,000
223211705	EDUCACION SUPERIOR PROPIOS	23,000,000
2232117050420	ADQ DOT Y ACT DE EQUIPOS (HADWARE Y SOFTWARE) PLATAFORMA SISTEMATIZACION PROPIOS	23,000,000
	TOTALES	290,517,921

*Handwritten signature*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 030

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2016"

**ARTÍCULO CUARTO:** Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2016, Programa 02 - Seccional Aguachica en la suma de sesenta y ocho millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos seis pesos (\$68.632.606,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
22	PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS	68,632,606
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	68,632,606
2211	GASTOS DE PERSONAL PROPIOS	68,632,606
221102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	68,632,606
2211020420	HORAS CATEDRAS PROPIOS	68,632,606
	TOTALES	68,632,606

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Valledupar, a los 30 JUNIO 2016

  
GERMAN ANDRES URREGO SABOGAL  
Presidente

  
IVAN MORON CUELLO  
Secretario